



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

DECRETO DE LA ALCALDÍA:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA CUBRIR PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE CAMARA DE TELEVISION PARA EL SERVICIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR SUSTITUCION TEMPORAL DE LA TRABAJADORA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS.

Considerando lo dispuesto en los criterios CUARTO, QUINTO y SEXTO del Decreto de esta Alcaldía número 272/2021, de fecha 26 de febrero, que el que se establecieron las bases para proveer mediante el sistema de concurso oposición libre, de un puesto de trabajo de auxiliar de cámara de televisión para el servicio de medios de comunicación, por sustitución temporal de la trabajadora María Ángeles Puerto Torres, del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/84 de 2 de agosto de Reforma de la Función Pública, R.D. 364/95 por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado, Ley 2/86 de la Función Pública de Extremadura, así como Real Decreto 896/91, de 7 de junio,

HE RESUELTO:

PRIMERO Aprobar definitivamente la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº 339/2021, de 10 de marzo, para la provisión de forma temporal mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de auxiliar de cámara del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, relacionada como Anexo I de este Decreto.

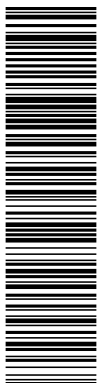
SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal de Selección:

Presidente: D. Juan Francisco García García.

Secretario: D. José Ortiz Ramírez.
Suplente: D. Francisco Javier Cortes Arriero.

Vocales: D^a. Isabel Díaz Gallardo.
D. Manuel López García.
D. Francisco Carmona Bohórquez.
Suplente: D^a. Concha Morales Herrera.

DOCUMENTO DECRETO: 2021/381 EXP: SELECCION DE PERSONAL-AUXILIAR DE CAMARA POR INTERINIDAD PARA CUBRIR BAJA MEDICA DE LA TRABAJADORA MUNICIPAL MARIA ANGELES PUERTO TORRES	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2021/381
OTROS DATOS Código para validación: E5RBK-GO5IN-BVP34 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ISABEL MARIA GARCIA RAMOS, Concejal Personal, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 17/03/2021 12:09 2.- FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL CORRAL, Secretario, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 17/03/2021 14:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 511321 E5RBK-GO5IN-BVP34.57F1298675016D2AF2F9FB0898EE51098479010) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal de Selección, para la valoración del concurso, el día 23 de marzo de 2021, a las 17:00 horas, en la Casa de la Cultura en calle Luis Chamizo, s/n de Villafranca de los Barros.

CUARTO.- Convocar a los miembros del Tribunal de Selección, para la prueba practica , el día 25 de marzo de 2021, a las 17:00 horas, en la Casa de la Cultura en calle Luis Chamizo, s/n de Villafranca de los Barros y a los aspirantes el mismo día y lugar a las 17:30 horas.

El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se determinará, conforme a la RESOLUCION de 26 de febrero de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la realización del sorteo publico que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los/as aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2021, según recoge el DOE de fecha 3 de marzo de 2021, **comenzando por los aspirantes que su primer apellido comience por la letra “M”**, que estará vigente hasta el siguiente sorteo anual.

QUINTO.- Los aspirantes deberán ir provistos de DNI, bolígrafo y Declaración responsable Covid rellena y firmada indicada como Anexo II de este Decreto.

Si cualquier aspirante por hospitalización o aislamiento Covid no pudiera concurrir el día del examen y desea que se le guarde su derecho de optar a un examen de incidencias, cuando sea posible, deberá comunicar que desea acogerse a este derecho antes del día y hora del examen por el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento o por el Registro de su Sede Electrónica, aportando justificante médico. Trámite que podrá realizar bien directamente o a través de autorizado. El aspirante que no lo hiciera en tiempo y forma, se le tendrá por desistido de su derecho a examen.

SEXTO.- Dar publicidad a este Decreto mediante su inserción en el Tablón electrónico del Portal del Ciudadano del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, y en el Tablón de Anuncios de Personal, dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la oficina local del SEXPE.

Así lo firmo y lo hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, la Concejal Delegada de Personal por orden del Sr. Alcalde.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 511321 E5RBK-GO5IN-BVP34.57F129875016D2AFB2F9FB089EE51098478010) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

ANEXO I

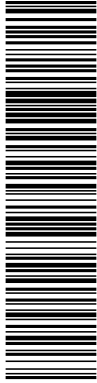
LISTA DE ASPIRANTES INCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE:

		APellidos y Nombres	D.N.I.
O R D E N D E L L A M A M I E N T O	7	CANO PAREDES, MARIO	***7771**
	8	GARCIA GORDILLO, ESTHER	***7992**
	1	MORAN GUERRERO, ISABEL	***7127**
	2	PARDO LOPEZ, FRANCISCO	***5865**
	3	SANCHEZ CASADO, JUAN ANDRES	***8716**
	4	SANTOS FOCIÑOS DE VALENZUELA, ANA MARIA	***7619**
	5	SERRANO SALAS, ALBERTO	***5671**
	6	SERRANO SALAS, RAMON ALEJANDRO	***5671**

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE:

No existen

DOCUMENTO DECRETO: 2021/381 EXP: SELECCION DE PERSONAL-AUXILIAR DE CAMARA POR INTERINIDAD PARA CUBRIR BAJA MEDICA DE LA TRABAJADORA MUNICIPAL MARIA ANGELES PUERTO TORRES	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2021/381
OTROS DATOS Código para validación: E5RBK-GO5IN-BVP34 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ISABEL MARIA GARCIA RAMOS, Concejal Personal, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 17/03/2021 12:09 2.- FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL CORRAL, Secretario, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 17/03/2021 14:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 511321 E5RBK-GO5IN-BVP34.57F129875016D2AFB2F9FB089EE51098478010) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>

ANEXO II:

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COVID

D./Da _____

con NIF _____

como participante en las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros el día 25 de marzo de 2021 a las 17:00 horas sobre la cobertura temporal de puesto de auxiliar de cámara.

DECLARO:

I. Que durante el desarrollo de las pruebas me comprometo a cumplir y seguir estrictamente las instrucciones en materia de prevención contra la Covid-19 que indique el Tribunal a los aspirantes.

II. Que no presento síntomas compatibles con la COVID-19, ni me encuentro en período de aislamiento por haber sido diagnosticado/a con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

En Villafranca de los Barros, a fecha _____.

Firmado: _____.